



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 007 DE 2022**

FECHA: 22 de octubre de 2022

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas UISALUD

ASISTENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesora Myriam Ruz Rodríguez - Representante de la Universidad

Profesor Fernando Rodríguez Sanabria - Representante del Sector Docente.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

Profesor Saúl Mesa Arenas – Presidente de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

INVITADOS

Ana Victoria Gómez – Secretaria del Consejo de Dirección.

AUSENTES

Sr. Gerardo Garrido Aljuri - Representante del Sector Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°006 de 2022.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de Correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:05 a.m., siendo presidida por el Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°006 DE 2022

Se realizan algunas observaciones de forma y luego del ajuste correspondiente, el Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta y destaca los siguientes aspectos:

3.1. Caracterización afiliados UISALUD

- A cierre del tercer trimestre de 2022, la población de UISALUD es de 2.794 afiliados, que representan el 0,0060% de la población nacional y el 0,1426% del departamento de Santander.
- El 97% (2.709) del total de afiliados reside en el departamento de Santander, principalmente en el área metropolitana de Bucaramanga (95,7%). Estos usuarios tienen acceso a la IPS primaria de la ciudad de Bucaramanga.
- Los afiliados residentes en otros municipios (68), son atendidos a través de la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS y hay 17 usuarios con interrupción de servicios y de pago de aportes, por residir en el exterior.

El Profesor Camacho Pico pregunta si las personas que tienen suspensión de aportes, cubren directamente sus gastos médicos.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí. De acuerdo al Reglamento de UISALUD, que está fundamentado en la Ley del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, las personas con residencia en el exterior por un término superior a 3 meses,



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

tienen la posibilidad de hacer suspensión de aportes y durante el período de suspensión, solo deberán aportar el 1% correspondiente al aporte de solidaridad.

- Del total de afiliados a 30 de septiembre de 2022 (2.794), el 59,8% (1.672) corresponde a cotizantes y el 40,2% (1.122) a beneficiarios. El 48,9% (818) de los cotizantes es personal activo de la UIS y el 51,1% (854) pensionados.

El Dr. Gómez Patiño informa que en el último mes se generó la vinculación de 24 docentes y 8 trabajadores oficiales, son en total 32 nuevos cotizantes que fortalecerán a UISALUD, pues de lo contrario, por simple sustracción de materia con el transcurrir del tiempo, la Unidad entraría en una condición de decrecimiento poblacional importante que afectaría su estabilidad.

- Se verificó el pago de los aportes efectuados por los afiliados, para el Plan de Beneficios y Plan Adicional de Beneficios, este último con una cobertura del 98,2% de los afiliados cotizantes. El mayor porcentaje de población afiliada al Plan Adicional de Beneficios, está dado por los pensionados con el 50,2%.

El Dr. Gómez Patiño comenta que hay 29 personas que no se encuentran afiliadas al Plan Adicional de Beneficios, 7 corresponden a empleados activos (nuevas vinculaciones) y 22 a pensionados. En el caso puntual de los pensionados, la Administradora de Fondos de Pensiones – AFP, solo les descuenta y traslada a UISALUD el aporte del 12% obligatorio y ellos deben cancelar directamente a la Unidad el 2,5% adicional, por lo cual algunos se atrasan en los pagos y terminan siendo desvinculados del Plan Adicional de Beneficios, sin embargo, son renuentes a pagar las cuotas moderadoras y quieren acceder a los mismos beneficios de quienes si están afiliados al plan adicional.

El Profesor Mesa Arenas pregunta qué motivos aducen los afiliados cotizantes para no hacer el pago.

El Dr. Gómez Patiño responde que fundamentalmente, condiciones económicas.

El Profesor Rodríguez Sanabria pregunta si el aporte al Plan Adicional de Beneficios, varía de acuerdo a la asignación básica.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí. Es un aporte voluntario y solidario, equivalente al 2,5% sobre el ingreso base de cotización, por ejemplo, para un afiliado cotizante con un salario mensual de \$2 millones, el aporte sería de \$50.000 mensuales en total, para

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2022

el cubrimiento de él y sus beneficiarios, lo cual es muy inferior al pago mensual de cualquier Plan de Medicina Prepagada o Plan Complementario de una EPS del SGSSS, dónde además en ambos casos, los aportes se realizan por cada integrante del núcleo familiar.

De acuerdo al Reglamento de UISALUD, el afiliado cotizante que no se inscriba o suspenda los aportes definidos para el Plan Adicional de Beneficios en Salud, solo tendrá derecho a los beneficios del Plan, 6 meses después de realizar las cotizaciones correspondientes, con el objeto de evitar que las personas se desafilien y afilien solo cuando requieren el servicio.

3.2. Sistema de Atención al Usuario.

- A cierre del mes de septiembre del año 2022, se presentaron un total de 20 PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias), con un porcentaje de participación en el Rol Prestador del 75% (15) y del 25% (5) en el Rol Asegurador.
- En el Rol Prestador se presentaron 6 quejas, en su gran mayoría por el suministro de medicamentos, debido a la dificultad que se tiene de desabastecimiento de algunas moléculas.
- En el Rol Asegurador se registraron 4 quejas, cuyas causas fueron: Deficiencia y/o insatisfacción del servicio recibido (3), por situaciones presentadas con la red de prestadores; y trato y atención al usuario (1), suscitada en la consulta con un médico especialista en medicina física y rehabilitación. Se realiza control y seguimiento a la red de prestadores, buscando el mejoramiento continuo en la prestación de servicios por parte de las entidades adscritas.

3.3. Atención de Enfermedades de Alto Costo.

- La Unidad cuenta con el Programa Integral a Pacientes con Cáncer, en total hay 178 casos de cáncer, de los cuales el 84,8% (151 casos) se encuentran en seguimiento y el 15,7% (28 casos) en tratamiento activo.

De los 28 pacientes en tratamiento activo, 15 fueron diagnosticados durante el año 2022 (7 mujeres y 8 hombres) y 13 durante el año 2021. Los diagnósticos más frecuentes son: Cáncer de mama (5), cáncer de próstata (4), cáncer de estómago (4), cáncer de tiroides (2) y tumores malignos del tejido linfático (5); siendo estos últimos,



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

los de mayor impacto económico, puesto que el tratamiento de quimioterapia tiene un costo de \$80 millones mensuales, por paciente.

La Profesora Ruíz Rodríguez pregunta cuál es la tasa de incidencia y cuántos de esos diagnósticos se realizan en etapa temprana.

El Dr. Gómez Patiño responde que teniendo en cuenta que la Unidad realiza búsqueda activa, la prevalencia es mayor a la del SGSSS. Los resultados obtenidos en el año 2021 son:

- Programa de Detección Temprana de Cáncer de Próstata.

El objetivo de éste programa es detectar tempranamente el cáncer de próstata para poder realizar un manejo oportuno en población masculina mayor de 45 años con una frecuencia de cada 5 años o a pacientes desde los 40 años, en casos de antecedentes de cáncer de próstata familiar. En el SGSSS está dirigido a pacientes mayores de 50 años.

Con una frecuencia anual, se solicita la prueba de Antígeno Específico de Próstata - PSA, se hace tacto rectal por parte del urólogo y una evaluación de tamizaje.

La prevalencia nacional por 100.000 habitantes es de 164,4 y en UISALUD es de 887,8, teniendo en cuenta que se realiza búsqueda activa, pero lo importante es la proporción de pacientes de cáncer de próstata detectados en estadía temprana que para la Unidad es del 78,9% y según cifras tomadas de la cuenta de alto costo, que es dónde se registra la información por parte de todas las instituciones de salud, a nivel nacional es del 67,4%.

La oportunidad de diagnóstico para UISALUD es de 31 días y a nivel nacional está en 76,7. La proporción de pacientes de cáncer estratificados en Gleason, se hace en el 100% y la oportunidad de inicio de tratamiento, está en 22,3 días, frente a 87,6 a nivel nacional.

- Programa de Detección Temprana de Cáncer de Mama

El objetivo es detectar lesiones de cáncer de mama en estadios tempranos a través de la realización de pruebas de tamización de base poblacional ajustadas a la edad de la mujer. Se solicita ecografía, mamografía y evaluación directa por parte de ginecología.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2022

La prevalencia en el SGSSS por 100.000 habitantes es de 283 y de 958 en UISALUD, debido a que se realiza búsqueda activa.

En la Unidad la proporción de pacientes con cáncer de mama in situ, en estadios tempranos es del 75% y la oportunidad de diagnóstico por el médico tratante es de 12 días, contra 36,4 del SGSSS.

La letalidad de cáncer por estadios avanzados en UISALUD es 0 y a nivel nacional es de 7,1.

- Programa de Detección Temprana de Cáncer de Colon y Recto

El objetivo de éste programa es detectar tempranamente el cáncer de colon, que permita un abordaje en estadios tempranos, facilitando la efectividad de los tratamientos y la calidad de vida de los usuarios.

Este es uno de los programas insignia de UISALUD, la Unidad implementó desde el año 2016, la técnica Ifob (por sus siglas en inglés), que detecta de forma específica hemoglobina humana en heces, gracias a un trabajo de investigación que se realizó con uno de los profesores de la Escuela de Microbiología, que acababa de llegar de Inglaterra. A nivel nacional, hasta éste año se está implementando dicha técnica.

La población objeto son todos los afiliados entre 50 a 75 años con una frecuencia cada dos años. Al paciente que se le detecta hemoglobina humana, se le evalúa la pertinencia de realizar colonoscopia, lo cual garantiza un diagnóstico temprano.

En la Unidad, la prevalencia de cáncer de recto es de 426 pacientes por 100.000 habitantes, mientras que para el SGSSS es de 46.3.

La oportunidad de diagnóstico es de 17 días y la proporción de casos nuevos identificados en estadios tempranos 83.3, contra el 30% en el SGSSS.

La Profesora Ruíz Rodríguez considera que se puede empezar a mirar cómo se ha comportado la detección temprana cada año, puesto que en teoría, si se tiene un programa regular en una población estable, después de 5 años se debería evidenciar una disminución en el número de casos.

El Dr. Gómez Patiño responde que hay un inconveniente y es que la pandemia fue un distractor importante, hubo una disminución en la búsqueda activa, debido a todas las



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

dificultades que se generaron para la asistencia de pacientes a los exámenes diagnósticos y demás servicios médico asistenciales.

La Profesora Ruíz Rodríguez pregunta en cuánto tiempo se tiene previsto que se nivelará la búsqueda activa.

El Dr. Gómez Patiño responde que por lo menos en 2 o 3 años, sin embargo, es importante resaltar que el impacto generado por la pandemia en la Unidad, fue menor al del SGSSS. Actualmente la proporción de pacientes con cáncer avanzado a nivel del SGSSS es muy alta, en razón a que no se hizo búsqueda activa, por lo tanto, se tiene un gran represamiento de pacientes, lo que ha generado congestión en las diferentes IPS, no se consiguen salas de cirugía; también hay pacientes represados de las EPS a las que les cancelaron su funcionamiento, responsabilidad que fue trasladada a otros aseguradores.

3.4. Caracterización Mortalidad en UISALUD

- Se presentaron 19 muertes en lo corrido del año 2022. El 68,4% fue dado por enfermedades no transmisibles (14 casos), dentro de las cuales, las enfermedades cardiovasculares aportaron el 36,8% y las neoplasias el 21,1% de los casos totales.
- Las infecciones respiratorias, ocuparon el segundo lugar. En esta clasificación están incluidos los casos de Covid-19, que registraron 3 fallecimientos en el año 2022, 12 durante el año 2021 y 7 en el año 2020, para un total de 22 casos.
- Por lesiones no intencionales se registró 1 caso, correspondiente a un paciente pensionado, quien se encontraba en el área rural del municipio de San Vicente (Santander) y desafortunadamente falleció debido a una mordedura de serpiente.

3.5. Ejecución Presupuestal a Septiembre 30 de 2022.

- El Presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión del Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2022, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°059 de diciembre 13 de 2021, por valor de \$21.128,5 millones como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y ha sido adicionado en \$5.130,1 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2021; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$26.258,6 millones.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A septiembre 30 de 2022, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$22.420,2 millones (85,4%), encontrándose por encima de lo presupuestado para la vigencia 2022, sin embargo, se destaca que: 1) Por normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$334,7 millones), correspondientes al mes de septiembre/ 2022, ingresan en el mes de octubre/ 2022.; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de pensionados UIS (\$259,9 M) del mes de septiembre/22, fueron registrados en octubre/22; 3) Teniendo en cuenta los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, por cambios en el Plan de Cuentas Presupuestales, a partir del año 2022, los rubros de descuentos financieros no se registran en la ejecución de ingresos; y 4) Los rendimientos financieros no se registran por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- En otros servicios se han ejecutado \$235,4 millones, por concepto de aportes trasladados por COLPENSIONES, de personas que no son afiliadas a la Unidad y que en varios casos no residen en Bucaramanga, a quienes además sus Entidades Promotoras de Salud – EPS, les niegan el servicio por no estar al día en el pago de aportes. No obstante las tutelas y requerimientos judiciales, COLPENSIONES no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continua trasladando los aportes en forma errada, situación que genera trámites administrativos adicionales para UISALUD y la Universidad, en el proceso de devolución de dichos aportes.
- El rubro de servicios prestados a la Red Universitaria presenta una ejecución del 204,7% (\$101,9 millones), con un incremento mayor al 100% frente al mismo período del año anterior, en razón a la apertura de servicios y mayor demanda de procedimientos programados, los cuales habían sido restringidos con ocasión de la Pandemia por el Covid-19. En este momento se están atendiendo aproximadamente 60 pacientes de las universidades Nacional, Valle, Cauca, Antioquia y Córdoba, a las demás universidades no se les está prestando el servicio, debido a las dificultades que presentan en sus condiciones de funcionamiento.
- A cierre del mes de septiembre de 2022, se han registrado en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$2.374,1 millones (97,1%), cifra



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

que se encuentra por encima del valor presupuestado para éste período del año (75%), en razón a que los rendimientos no se ejecutan por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.

- Así mismo, se han registrado otros recursos de capital (ingresos de vigencias anteriores - año 2021), por recaudo facturación servicios médico asistenciales prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud –RUSS y reintegro de mayor valor cobrado por la Supersalud en la liquidación de la tasa anual. A septiembre 30/22, éste rubro presentó una ejecución presupuestal de \$54,3 millones.
- Al finalizar el mes de septiembre de 2022, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$6.939,8 millones (26,1%) y una ejecución del 56,6% (\$15.026,2 millones), que comparada con el mismo período del año 2021, presenta un incremento del 12% en el valor ejecutado, en razón a que los costos y algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio, además la actual vigencia se ha impactado de una manera fuerte por la reanudación de cirugías programadas y procedimientos de carácter electivo, los cuales fueron suspendidos durante la pandemia por Covid-19, generando una carga acumulada de atenciones por resolver.

Es importante aclarar que a partir del mes de noviembre/18, se inició la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, por lo tanto si no se tiene en cuenta dicho valor, el porcentaje de aumento a septiembre 30/22, es el 19,1%.

- En el rubro de servicios personales, se evidencia un aumento del 11,7% (\$233,3 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, debido al aumento salarial que para éste año fue del 6%, al incremento en la contratación en las especialidades de Medicina Interna, Dermatología, Ginecobstetricia y Reumatología, y la ampliación de la jornada horaria de 3 profesionales para la atención médico odontológica (se adicionaron 8 horas en medicina general y 2 en odontología), en razón a una mayor demanda del servicio, consecuencia de la pandemia y del envejecimiento poblacional, además por condicionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, las atenciones que antes se prestaban en 20 minutos, ahora deben hacerse en 30 minutos. Así mismo, se contrataron 2 especialistas en Medicina Familiar para apoyar el Programa de Atención Domiciliaria y construir la RIA de los Programas de Promoción y Prevención, para los grupos poblacionales de mayor edad (vejez y adultos).



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

- El rubro de gastos generales registró una disminución del 55,7% (\$402,7 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2021, debido a que se han ido eliminando algunos gastos en los que se había incurrido con ocasión de la pandemia por el Covid-19, tales como transporte y alimentación de los funcionarios.
- Los gastos de operación son el rubro de mayor participación en el presupuesto de egresos, representan el 68,4% (\$10.281,2 millones) del valor ejecutado y registran un crecimiento del 20,7% (\$1.765,1 millones), al compararlos con el mismo período del año inmediatamente anterior, debido a la mayor demanda de servicios y gastos por concepto de internación en Unidades de Cuidado Intensivo – UCI, a la reanudación de cirugías programadas y procedimientos de carácter electivo, los cuales fueron suspendidos durante la pandemia por Covid-19 y a la incidencia de enfermedades de alto costo principalmente cáncer.
- El rubro de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, no presenta ejecución, puesto que la Universidad no ha generado el cobro correspondiente.
- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$3.276,5 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica no se ejecutaban, sin embargo, dentro del Plan de Optimización presentado ante la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, proceso que se realiza a cierre de mes y de acuerdo a la ejecución de ingresos.
- El rubro de inversión presenta una ejecución del 92,4% (\$589,7 millones), correspondientes a la implementación del nuevo software asistencial (se realizó la actualización de equipos de cómputo y Red LAN, a efectos de lograr una mayor agilidad en todos los procesos) y a la compra de equipos para dotar el gimnasio que la Universidad le asignó a UISALUD para su administración, en el nuevo edificio de Bienestar Pro.
- A cierre del tercer trimestre de 2022, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$3.961 millones, que comparado con el mismo período del año 2021 (\$3.194 millones), presenta un incremento del 24%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional; 3) Hospitalización en casa, debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica



CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2022

y la no disponibilidad de camas en sala general y UCI; 4) Innovación tecnológica; 5) El incremento en el precio de algunos productos, puesto que la intervención de precios por parte del Gobierno Nacional en la mayoría de medicamentos fue a la baja, pero en varios casos fue al alza; y 6) Desabastecimiento de medicamentos.

- Los medicamentos de los grupos de riesgo cardiovascular, alto costo y psiquiátricos y neurológicos, representan el 58,3% del costo de medicamentos dispensados.
- En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó un incremento del 30,1% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2021, en razón a la alta incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional y a la atención de pacientes diagnosticados con Covid-19.
- En éste grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 40,1% (\$125,5 millones), frente al mismo período del año anterior, tanto a nivel de insulinas como de tratamientos orales, pues procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace más de 2 años, se está realizando insulinización temprana, aspecto que se ha venido gestionando con el apoyo de una médica endocrinóloga en planta, lo cual aunque genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología.
- Los antihipertensivos e hipolipemiantes registran un aumento del 28,1% y 98,3% respectivamente, debido a incremento en los costos de adquisición, puesto que la escasez de estos medicamentos, obliga a reemplazarlos y adquirir los que se encuentren en el mercado, por lo general a un mayor precio.
- Los medicamentos antiagregantes plaquetarios, tuvieron un incremento del 0,9% (\$1,6 millones), frente al mismo período del año 2021. Estos medicamentos son utilizados en el tratamiento de la infección por Covid-19, para evitar el riesgo de que el paciente genere trombos.
- El grupo farmacológico de alto costo, presenta un aumento del 3,7% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior. Se presentó un incremento del 29,2% (\$121,4 millones) en la dispensación de medicamentos para quimioterapias ambulatorias a pacientes con tratamiento activo por cáncer. Los pacientes con algún tipo de neoplasia hematopoyética (linfoma, leucemia...) son manejados a nivel intrahospitalario y el suministro de medicamentos

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2022

lo hacen directamente las clínicas. Más del 80% de los medicamentos de alto costo, se encuentran regulados por el Estado.

- En complementos nutricionales el costo de los medicamentos dispensados a septiembre 30/22, fue de \$78,2 millones, registrando una disminución del 40,6% frente al mismo período del año 2021, correspondientes a una paciente con dieta cetogénica prescrita y avalada por Junta Médica, quien desafortunadamente falleció de Covid-19.
- Los medicamentos psiquiátricos y neurológicos, registran un crecimiento del 34,5% (\$96,9 millones), frente al mismo período del año anterior. Uno de los aspectos que está impactando muy fuerte en este momento la morbilidad en la Unidad, es la demencia senil, por lo tanto, se está considerando la posibilidad de implementar un centro de estimulación temprana para paciente adulto, puesto que las condiciones de envejecimiento poblacional aumentan los trastornos de pérdida de memoria.
- Los medicamentos dermatológicos presentan un incremento del 62,9% (\$123,6 millones), frente al mismo período del año 2021. El envejecimiento de la piel aumenta la incidencia de enfermedades dermatológicas, situación que se ha venido atendiendo con mayor énfasis, para lo cual a partir del mes de octubre/21 se incrementó la oferta en planta de 2 a 3 profesionales en dicha especialidad, lo cual mejora la oportunidad en el servicio y permite atender en las instalaciones de la Unidad, en la sala de pequeña cirugía, los procedimientos dermatológicos requeridos, favoreciendo la detección oportuna de cualquier tipo de lesión.
- En oftalmológicos el incremento del 19,6% (\$25,9 millones), obedece al suministro de medicamentos correspondientes a cirugías que estaban represadas con ocasión de la pandemia por Covid-19.
- La regulación de precios por parte del Gobierno Nacional, ha desestimulado que los Laboratorios Farmacéuticos mantengan los productos en el mercado, generando desabastecimiento y conllevando a tener que suministrar a los pacientes nuevas moléculas, lo que genera gran impacto en el costo asistencial.

Aunque no es un valor representativo, el Profesor Camacho Pico, pregunta a qué se debe el incremento de \$10,3 millones en el rubro de bloqueadores hormonales.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

El Dr. Gómez Patiño responde que fundamentalmente los bloqueadores hormonales se utilizan para el tratamiento del cáncer de próstata, el cual tiene influencia hormonal de la testosterona y éste tipo de medicamento bloquea esos receptores hormonales.

El Profesor Camacho Pregunta si entonces el aumento en el suministro de bloqueadores hormonales, es el reflejo de la aparición de más pacientes con diagnóstico de cáncer de próstata.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí.

El Profesor García Pinzón pregunta cómo es el manejo de las fechas de vencimiento de los medicamentos de UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que por política institucional y en los términos en que están suscritos los acuerdos marco de precios con los laboratorios y distribuidores farmacéuticos, se tiene establecido que los medicamentos despachados, deben tener fecha de vencimiento mayor a 2 años, salvo algunas situaciones específicas, en las que las condiciones de elaboración de un producto no permiten un rango de tiempo en esos términos o cuando el medicamento tiene alta rotación y se va a utilizar inmediatamente.

El Dr. Gómez Patiño comenta que continúan las dificultades por desabastecimiento de medicamentos de alta rotación y las intervenciones que hasta el momento ha adelantado el Ministerio de Salud y Protección Social no han sido efectivas.

El Profesor García Pinzón pregunta hasta que fecha se puede utilizar un medicamento, después de que se ha vencido.

El Dr. Gómez Patiño responde que a nivel farmacéutico, se considera que un medicamento puede ser efectivo hasta 3 meses después de la fecha de vencimiento, pero por política institucional, la Unidad no puede dispensar un medicamento que se encuentre vencido, éste debe ser desnaturalizado.

3.6. Ejecución Reservas Presupuestales.

- A diciembre 31 de 2021, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.807,9 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2022

totalidad, según lo establecido en el Acuerdo 097 de 2015, del Consejo Superior de la UIS.

- A octubre 20 de 2022, se ha ejecutado el 78,6% (\$2.206 M) de las reservas y el 21,4% (\$602 M) se encuentra en trámite de liquidación o pago.

3.7. Tesorería.

- A septiembre 30 de 2022, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$59.243,5 millones, que al compararse con el valor trasladado por CAPRUIS en Liquidación, presenta un incremento del 87,1%. El crecimiento de las inversiones se da por rendimientos, excedentes de liquidez y nuevos aportes de afiliados, la Universidad y la Unidad a los Fondos de Reserva.
- Al cierre del mes de septiembre/22, el 31% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 69% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en BBVA Colombia (25,1%).
- La concentración de recursos en cuentas de ahorro se mantiene, en razón a la pérdida por valoración de las inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva, generada durante los últimos meses. La disminución del 8,9% en cuentas corrientes y de ahorro, corresponde al traslado de recursos para inversión en los Fondos de Reserva Recursos Propios y Recursos UIS.

El Profesor Patiño Benavides pregunta si las inversiones de UISALUD, se han visto afectadas por el incremento en la inflación.

El Dr. Gómez Patiño responde que en principio no, porque las inversiones de UISALUD son a tasa fija o ancladas al IPC y se mantienen hasta el vencimiento.

3.8. Plan de Contingencia COVID-19 en UISALUD

Teniendo en cuenta las condiciones de la Pandemia, gran parte de las actividades de UISALUD, se han centrado en la atención del COVID-19.

Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período. Diariamente se tienen que generar reportes tanto para el Ministerio de Salud y Protección Social, como para la Supersalud, en seguimiento a la Pandemia y gran parte de las actividades de la Unidad se han centrado en la atención del Covid-19. A partir del primero de julio/22, se levantó el estado de Emergencia Sanitaria, lo cual tiene repercusión en las condiciones de prestación del servicio.

A continuación se presentan las diferentes acciones realizadas en la Unidad.

3.8.1 Búsqueda activa de casos Covid-19 en sintomáticos respiratorios

A octubre 18 de 2022, se han tomado 4.062 muestras PCR moleculares a los afiliados a UISALUD, de las cuales el 24,1% presentaron resultado positivo. Aunque de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social a los pacientes sintomáticos con nexos epidemiológicos no es necesario hacerles la prueba, UISALUD continúa realizándola a todo paciente sintomático respiratorio.

La letalidad es del 2,24% (22 casos), los pacientes fallecidos por Covid-19, durante el año 2022 (2 casos en los meses de enero y febrero), fueron personas que por alguna circunstancia optaron por no vacunarse. Durante el segundo y tercer trimestre del año 2022, no se ha tenido mortalidad por casos de Covid-19.

Del total de casos positivos el 53% son de riesgo bajo, el 19% medio y el 28% alto. Para hacer la clasificación de riesgo se tienen en cuenta los siguientes factores, de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social: La edad, las diferentes comorbilidades que tenga el paciente, si es diabético, hipertenso o si tiene antecedente de alguna patología que genere inmunosupresión. Además se debe solicitar una batería de exámenes para hacer la clasificación; exámenes básicos al paciente de bajo riesgo y especializados para los pacientes que se consideren de riesgo medio o alto.

De acuerdo a las condiciones de riesgo se han realizado 11.021 seguimientos, para lo cual se cuenta con 1 profesional de la salud, que en las épocas de los picos de la Pandemia aumentaron hasta 5 profesionales en seguimiento, dado el alto número de pacientes que requerían atención.

Los afiliados sintomáticos respiratorios han variado en frecuencia concordante con los picos de casos positivos por Covid-19, que han sido 5, el primero iniciando en el mes de



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

junio y finalizando en el mes de octubre de 2020 (5 casos), el segundo pico en los primeros meses del año 2021 (6 casos), un tercer pico a mediados del año 2021 (11 casos), fue una época crítica, en la que se superó la capacidad hospitalaria y se tuvo la mayor letalidad, porque gran parte de la población no estaba vacunada; un cuarto pico en el primer trimestre del año 2022 y un último pico en el mes de junio de 2022, ambos con un gran número de casos (16 y 13 respectivamente) y gran demanda de servicios, pero con un menor grado de severidad gracias al alto porcentaje de población con esquema completo de vacunación e incluso de refuerzo que se tiene hasta el momento.

El Dr. Gómez Patiño indica que tal como se manifestó en el Boletín de la semana anterior, el Covid-19 no se ha ido. Se está presentando una reactivación importante de Covid-19 en Estados Unidos y precisamente los casos positivos que se han detectado en las últimas semanas, corresponden a pacientes que llegaron del exterior.

3.9. Proceso de Vacunación contra el COVID-19

UISALUD, en su condición de entidad Aseguradora en Salud, se acogió a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social consignados en el Decreto 109 de 2021, mediante el cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y que fue modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021.

A octubre 18/22, en el proceso de vacunación se ha logrado un cumplimiento del 94,1% en la aplicación de la primera dosis a la población objeto (2.750 usuarios), muy superior al promedio nacional que es menor al 70%. Así mismo, el 99,3% de la población (2.571 usuarios) tienen el esquema completo, de estos el 84,7% de los pacientes que han cumplido con el tiempo de espera de 4 meses, cuenta con el primer refuerzo y el 35% con el segundo.

No ha sido fácil motivar a la gente para que se aplique la cuarta dosis, es importante resaltar que la protección efectiva de la vacuna dura 6 meses, por lo tanto es fundamental aplicar el refuerzo. También es importante que la población mayor de 50 años se vincule a la vacunación contra la influenza.

Ha sido difícil motivar a la gente para que se aplique el segundo refuerzo, debido a la aceptación de la población y de otro lado, a la disponibilidad de biológicos. En este momento a nivel del municipio de Bucaramanga, solo se cuenta con algunas dosis de vacuna Sinovac para niños y Moderna.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- El Profesor Patiño Benavides manifiesta que en todos los informes presentados en las sesiones del Consejo de Dirección, se evidencia la estabilidad que mantiene la Unidad en términos de resultados, particularmente en todo lo que tiene que ver con el manejo presupuestal y financiero, sin embargo, hay algunas situaciones adversas que generan incertidumbre y que incluso empiezan a impactar de una u otra forma en la calidad en la prestación del servicio, como es el caso del desabastecimiento de medicamentos. Además, UISALUD no está exenta frente a lo que se avecina en el país en términos de la reforma al sistema de salud, que si bien se ha planteado como fortalecimiento del sistema público, también habla de justicia social y no se sabe cómo impactará a los regímenes especiales, por lo tanto, sugiere pensar en realizar un ejercicio de análisis estratégico de la Unidad, en función de este orden de realidad que se está presentando.

La Profesora Ruíz Rodríguez comenta que de hecho hay varios interrogantes, frente a lo que ha manifestado la Ministra de Salud y Protección Social hasta el momento, por ejemplo, no hay claridad respecto a cómo el Gobierno va a manejar la contribución de los trabajadores. Se están realizando los trámites correspondientes, para que la Ministra participe en el Congreso Internacional de la Facultad de Salud, que se llevará a cabo del 3 al 5 de noviembre/22 y poder despejar todas las inquietudes.

El Dr. Gómez Patiño indica que en este momento hay una situación de incertidumbre muy grande, no solo por la liquidación que se viene dando de diferentes EPS, lo cual está generando congestión en los servicios, sino también, porque se han paralizado los proyectos de inversión que se tenían por parte de las entidades aseguradoras y prestadoras, nadie sabe qué va a pasar, no son claras las posibilidades de los regímenes especiales en el nuevo esquema, hay una situación de angustia generalizada en el sector contributivo y la Ministra no se está reuniendo con ningún gremio

En concordancia con lo planteado con el Profesor Patiño, es importante que la Unidad se vaya preparando frente a las posibles condiciones de funcionamiento futuro y una de las situaciones obligatorias y apremiantes, es la implementación de la circular de riesgos, sin embargo, no se ha logrado avanzar en la consecución del actuario, se indagó al respecto con la Escuela de Matemáticas, pero la respuesta es que no se tiene en la ciudad ninguna persona con experticia en el tema.

No solo hay preocupación por las condiciones futuras de funcionamiento de la Unidad, sino de todo el Sistema Universitario de Seguridad Social, porque hay varias

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2022

universidades con dificultades financieras que podrían poner en riesgo el funcionamiento del sistema.

- El Profesor Mesa Arenas pregunta si el espacio en el cual estaban ubicadas las anteriores oficinas de FAVUIS, se cederá a UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí. De acuerdo a lo que se ha adelantado con el Sr. Rector, ese espacio será cedido a UISALUD, por lo tanto, se está trabajando en el proyecto arquitectónico, para la ampliación de consultorios, de tal forma que se puedan atender en planta, las especialidades de mayor demanda y administrar de manera directa las agendas correspondientes, también se tiene proyectado implementar un área para actividades grupales.

- El Profesor Mesa Arenas pregunta si el gimnasio es solo para los afiliados a UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí. En este momento es solo para los afiliados a la Unidad.

- El Profesor García Pinzón si hay posibilidades de ampliar después el área de la terraza.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, porque el edificio de UISALUD, es considerado patrimonio arquitectónico, por lo tanto, no puede ser modificado.

- El Profesor Rodríguez Sanabria indica que debido a la alta incidencia de pacientes con enfermedades hipoglicemiantes, se deberían realizar campañas más agresivas, para incentivar más el ejercicio y la buena alimentación.

El Dr. Gómez Patiño comenta que de hecho es una tarea que se viene adelantando, no solo por parte de la Unidad, sino también con la participación de la División de Gestión de Talento Humano. Se promueven 3 aspectos en particular que son: Ejercicio, hábitos de vida saludable y manejo del stress. Con la implementación del nuevo gimnasio, se realizará una campaña más agresiva, porque el eje central en el manejo de gran parte de las patologías crónico degenerativas, tales como la diabetes, la hipertensión y las dislipidemias, no es farmacológico, buena parte de los pacientes pueden ser manejados solo con una buena dieta o un buen plan de ejercicios, pero esto implica un cambio de mentalidad y es un aspecto que se debe fortalecer, por lo tanto, la idea es también, vincular al programa profesionales en psicología.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2022

El Profesor Rodríguez Sanabria considera que el tratamiento de las enfermedades metabólicas tiene un énfasis demasiado grande en el ejercicio y lo primero que debe hacerse es un cambio en los hábitos dietarios.

La Profesora Ruíz Rodríguez opina que es muy complicado implementar programas para incidir en la dieta de los usuarios, porque es una decisión personal, que está arraigada a la familia, los afectos, la historia y la cultura.

El Profesor Rodríguez Sanabria manifiesta que precisamente por esas razones, las campañas deben ser más agresivas, para lograr cambiar la mentalidad de las personas frente a sus hábitos alimenticios.

El Dr. Gómez Patiño indica que se tendrá en cuenta la sugerencia del Profesor Rodríguez Sanabria, en las campañas a implementar.

- La Profesora Ruíz Rodríguez comenta que algunos usuarios le han manifestado su inconformidad respecto a las condiciones físicas del Laboratorio Clínico de la UIS, indican que hay muchos gatos, comida regada y elementos que dan aspecto de suciedad. El laboratorio funciona como una IPS y debe cumplir con todos los requerimientos establecidos.

El Dr. Gómez Patiño considera importante aclarar que el laboratorio no depende de UISALUD, es un contratista, la semana pasada se le hizo una observación verbal a la Directora de la Escuela de Microbiología, que es de quien depende el laboratorio, sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por la Profesora Ruíz Rodríguez, se enviará una comunicación escrita. Es una situación que impacta negativamente en la prestación del servicio, ellos frecuentemente solicitan apoyo con el envío de pacientes, pero eso no depende de la Unidad, sino de la calidad ofrecida en la prestación del servicio, porque en UISALUD se garantiza la libre elección, no se puede de ninguna manera imponer un prestador.

- El Profesor Camacho Pico recibió un comentario de un usuario, pero tiene entendido que él ya trató directamente el tema con el Dr. Gómez Patiño, por lo tanto, lo expondrá como un caso genérico y tiene que ver con el cambio de medicamentos, debido a la problemática de desabastecimiento. El usuario manifiesta que le cambiaron el medicamento, por uno con una concentración diferente a la habitual, pero no le llegó ninguna información previa, respecto a la dosis que debía tomar, él se dio cuenta y



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2022

acudió al médico tratante, pero sugiere, que cuando se realicen ese tipo de cambios, se envíe una nota de orientación al respecto.

El Dr. Gómez Patiño responde que ya se realizó una acción de mejora al respecto e incluso se implementó a nivel del nuevo sistema de información, por lo tanto, cuando se presenta el cambio de algún producto, automáticamente se genera un correo electrónico para el usuario con la información correspondiente, incluyendo además, la certificación del laboratorio o distribuidor farmacéutico, en la cual indica el desabastecimiento y la posible fecha de entrada del producto al mercado.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó.

Siendo las 9:00 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.


GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES
Presidente Consejo de Dirección (e)


ANA VICTORIA GÓMEZ
Secretaria Consejo Dirección